

OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A. (“**OHLA**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de información privilegiada de fecha 13 de diciembre de 2024 (con número de registro 2519) relativa a la ejecución del aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe efectivo de 70.000.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 280.000.000 nuevas acciones ordinarias de la misma clase y serie que las actualmente en circulación (el “**Aumento de Capital sin Derechos**” y las “**Acciones Nuevas del Aumento de Capital sin Derechos**”, según corresponda), la Sociedad comunica que:

- (i) El capital social de OHLA ha quedado fijado en 217.781.145,75 euros, dividido en 871.124.583 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única serie y clase.
- (ii) Con fecha 17 de diciembre de 2024, la CNMV ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos legalmente para la admisión a negociación de las 280.000.000 Acciones Nuevas del Aumento de Capital sin Derechos en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) donde cotizan las acciones de OHLA actualmente en circulación, y han sido admitidas a negociación por las Bolsas de Madrid y Barcelona con fecha 17 de diciembre de 2024, con efectos de negociación el 18 de diciembre de 2024.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2024.